PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — Nº 3845
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1950
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$	$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.— cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 4216 de Noviembre 24 de 1950 — Designa una comisión para trasladar a esta ciudad los restos de los Geólogos señores Gregorio Gagarin y Eduardo Harispe 4
" 4217 " " 25 " " — Liquida una partida a una comisión de "El Jardín" 4
" 4218 " " " " " — Paga una partida a la Biblioteca Legislativa ..... 4 al 5
" 4219 " " " " " — Paga una partida a la H. Cámara de Diputados 5
" 4220 " " " " " — Paga una partida a la H. Cámara de Senadores 5
" 4221 " " " " " — Nombra un empleado para el Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General José de San Martín" 5
" 4222 " " " " " — Deja sin efecto los arts. 2º y 3º del decreto 4160|1950 ..... 5 al 6
" 4223 " " " " " — Autoriza a la Cárcel a adquirir dos juegos de matrices para Linotipo 6
" 4224 " " " " " — Reconoce un crédito a la firma "Francisco Moschetti y Cía." 6
" 4225 " " " " " — Da por terminadas las funciones de una empleada de Dirección Gral. de Registro Civil y designa reemplazante 6
" 4226 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente 6
" 4233 " " " " " — Liquida una partida a la Habilitación Pagadora de la Gobernación 6
" 4234 " " " " " — Deja cesante a un sub-comisario de policía 6
" 4235 " " " " " — Adjudica la ejecución de reparaciones en un automóvil de Jefatura de Policía 6
" 4236 " " " " " — Adjudica la ejecución de reparaciones en un camión de Jefatura de Policía ..... 6 al 7
" 4237 " " " " " — Autoriza a Jefatura a adquirir una cocina a gas envasado 7
" 4238 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía 7
" 4241 " " " " " — Reconoce un crédito a favor de tres firmas 7
" 4242 " " " " " — Manda oficiar una misa en sufragio del alma del Geólogo don Roberto F. Camps .... 7 al 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 526 de Noviembre 24 de 1950 — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía 8
" 527 " " 25 " " — Designa en carácter interino Hab. Pagadora de Escribanía de Gobierno 8
" 528 " " " " " — Autoriza a la Cárcel a prestar la cooperación requerida con su personal obrero y recluído, a fin de habilitar la nueva sede del Poder Ejecutivo, ... 8
" 529 " " " " " — Autoriza a los Hab. Pagadores de las reparticiones dependientes del Ministerio, a descontar anualmente los días de sueldo o jornal correspondiente al 1º de mayo y 12 de octubre 8

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 4243 de Noviembre 27 de 1950 — Designa un empleado para Dirección Gral. de Rentas 8
" 4244 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Direc. Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques ..... 8 al 9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 666 de Noviembre 27 de 1950 — Liquida una partida a la Jefe de Asistencia Social y Doméstica, ... 9

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622 — Solicitado por Savo Veinovich, Expte. Nº 1665, letra N. ... 9
Nº 6581 — Solicitado por Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera — Exp. 1744—P. ... 9 al 10
Nº 6580 — Solicitado por Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera — Exp. 1745—O. ... 10

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6619 — De don Balvín Díaz ... 10
Nº 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez ... 10
Nº 6603 — De don William (Guillermo) Stephen, ... 10
Nº 6602 — De don Primo Zapana, ... 10
Nº 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser ... 10
Nº 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López ... 10
Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera ... 10
Nº 6582 — De don Francisco Sánchez ... 10 al 11
Nº 6579 — De don Miguel Rehay Hatti ... 11
Nº 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc. ... 11
Nº 6572 — De don José Antonio Orellana García ... 11
Nº 6569 — De don Cristóbal Román Gómez ... 11
Nº 6565 — De don Ladislao Zapata ... 11
Nº 6563 — De doña Angela Figueroa ... 11
Nº 6555 — De don Cosme Damián Fernández ... 11
Nº 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta ... 11
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano ... 11
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli ... 11
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza ... 11
Nº 6539 — De don Julio Maggi ... 11
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea ... 11
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo ... 11
Nº 6535 — De doña Josefa Iñigo de Chamorro y otro ... 11
Nº 6529 — De doña Paula González ... 11
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro ... 11
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid ... 11
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez ... 11
Nº 6511 — De don Juan Martearena ... 11
Nº 6509 — De doña Laura Peretti de Anzoátegui ... 11 al 12
Nº 6507 — De don Antonio Roque Urquiza ... 12
Nº 6500 — De doña Fani Fernández Cornejo o etc. ... 12
Nº 6498 — De don Julio Alejandro Yáñez ... 12
Nº 6497 — De don Honorio Orellana ... 12
Nº 6494 — De don Manuel Mosca ... 12
Nº 6488 — De doña Ursula Medina de Peperno o Perpino ... 12
Nº 6487 — De don Benancio López y otros ... 12

POSESION TREINTANAL

Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena ... 12
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia, ... 12
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca ... 12
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Laurentina Aranda ... 12
Nº 6568 — Deducida por doña Alfonsina Flores Viuda de Soto ... 12
Nº 6558 — Deducida por Eduviges Zigarán ... 12
Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque ... 12 al 13
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos ... 13
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez" ... 13
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Soria ... 13
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Roldán ... 13

REMATES JUDICIALES

Nº 6578 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" ... 13
Nº 6577 — Por Jorge Raúl Decavi, —Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich ... 13

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613 — Solicitada por Azucena Ruiz, ... 13
Nº 6612 — Solicitada por Samuel Arancibia y María Eva M. de Arancibia, ... 13 al 14

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6620 — De la farmacia de propiedad de la Sucesión de J. Miguel Reyes, situada en Tartagal ... 14

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 6601 — De "Cariola y Compañía", ... 14

PAGINAS

CITACIONES A JUICIO

Nº 6600 — De don Octaviano Franco 14
Nº 6594 — A doña María Mirón de Santos 14
Nº 6536 — De doña Damiana López de Chama 14

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6621 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. María Dolores Cabada de Vidal 14
Nº 6618 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L. .....
Nº 6616 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Juan Pablo Saravia 14
Nº 6608 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Juan Ortíz Vargas, ... 14
Nº 6585 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. César Pereyra Rozas 14
Nº 6575 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Simón Bruno 14

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 6588 — Por Mario Figueroa Echazú, Ejecución prendaria s|p. Barco de la Nación Argentina c|Rolf Kock 14

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6607 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un mercado en el Barrio Obrero 14
Nº 6606 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de tres locales para escuela primaria 15
Nº 6605 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cañería de Entubación y accesorios destinados a la Sección Perforaciones 15
Nº 6604 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la venta de 111 cubiertas y una concina usada 15
Nº 6590 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta 9 - Aeropuerto de Salta 15

ASAMBLEAS

Nº 6610 — Centro Cultural del Perpetuo Socorro, para el día 3|12|1950, ... 15

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 15

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 15

BALANCES

Nº 6617 — Tesorería General de la Provincia, correspondiente al movimiento habido en el mes de octubre ppdo., ... 16 al 18

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 4216-G.

Salta, Noviembre 24 de 1950.

Habiendo fallecido en un accidente ocurrido en el Departamento de Cachi de esta Provincia, los Geólogos señores Gregorio Gagarín y Eduardo Harispe, mientras cumplían una misión oficial del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" dependiente del Superior Gobierno de la Nación, y siendo un deber de los poderes públicos adoptar las providencias necesarias para el rescate de los restos de los infortunados funcionarios caídos en cumplimiento del deber, como así también trasladarlos a esta Ciudad, disponer su cristiano velatorio y la conducción ulterior a la Ciudad de Buenos Aires,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase una Comisión integrada por el señor Ministro interino de Acción Social y Salud Pública de la Provincia, don Paulino Arroyo, Secretario General de la Gobernación don BENJAMIN RUIZ DE HUIDOBRO, y Secretario Técnico de la Dirección General de Asistencia Médica, Dr. PEDRO RUMI, para que en el día de la fecha se trasladen al lugar del accidente, disponiendo todas las medidas conducentes para la traslación de los restos a esta Ciudad de los malogrados funcionarios, Geólogos, señores GREGORIO GAGARIN y EDUARDO HARISPE.

Art. 2º — Desígnase una Comisión formada por el señor Jefe de Ceremonial don SERGIO IZRASTZOFF, Director del Museo de Ciencias Naturales don AMADEO RODOLFO SIROLLI y Director interino del Museo Regional del Norte don ROGELIO GALLO CASTELLANOS, para que asistan al velatorio de los restos, a efectuarse en el salón principal de esta última institución.

Art. 3º — Mándese oficiar una misa en la Catedral Basílica a horas 1030 del día de mañana en memoria de las víctimas de tan lamentable accidente.

Art. 4º — Desígnase al señor Director del Museo Provincial de Ciencias Naturales, don AMADEO RODOLFO SIROLLI, para que haga uso de la palabra despidiendo los restos, en nombre del Gobierno de la Provincia.

Art. 5º Cúrsense notas de pésame a los familiares de los extintos, con copia legalizada del presente decreto.

Art. 6º Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán por cuenta de este Superior Gobierno.

Art. 7.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto Nº 4217-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Nº 349.

Expediente Nº 2323|50.

Visto el presente expediente en el que la Comisión de Festejos Patronales de "El Jardín", del Departartamento de La Candelaria, solicita subsidio para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la festividad en honor de la virgen de la Merced, Patrona de esa Villa, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la COMISION PRO-FESTEJOS PATRONALES de "EL JARDIN" (La Candelaria), la suma de TRESCIENTOS PESOS M|N. ($ 300, m|n), a los fines indicados precedentemente y con imputación al Anexo C — Inciso I — OTROS GASTOS — Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4218-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Anexo A — Orden de Pago Anual Nº 350.

Expediente Nº 7845|50.

Visto la nota de fecha 21 del mes en curso, de Contaduría General; y atento lo solicitado en la misma y lo dispuesto por el art. 39 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General, pagará a la BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA para atender el pago de los gastos generales, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades hasta la suma de CATORCE MIL CIEN PESOS M|N. ($ 14.100), con la imputación que a continuación se expresa, del Presupuesto General de Gastos para 1950:

ANEXO A — INCISO III — OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

22	Gastos Generales a clasificar por su inversión:	$ 600.—
26	Limpieza, menaje y bazar	" 100.—
27	Máquinas de escribir y calcular, su conservación	" 100.—
41	Servicios de Comunicaciones	" 200.—
46	Uniformes y equipos	" 1.100.—
47	Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones	" 12.000.—
		$ 14.100.—

Art. 2º — Déjase establecido que el Presupuesto de Gastos de la Biblioteca de la Legislatura tiene efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4219-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Anexo A — Orden de Pago Anual Nº 351.

Expediente Nº 7847|50.

Visto la nota de fecha 21 del mes en curso, de Contaduría General; y atento lo solicitado en la misma y lo dispuesto por el art. 39 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, pagará a la H. CAMARA DE DIPUTADOS para atender el pago de los gastos generales, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades hasta la suma de CIENTO CATORCE MIL PESOS M|N. ($ 114.000) con la imputación que a continuación se expresa, del Presupuesto General de Gastos para 1950:

ANEXO A — INCISO II — OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

2	Adhesiones	$ 1.500.—
3	Adquisiciones varias	" 1.500.—
14	Energía Eléctrica	" 2.000.—
18	Gastos de cortesía	" 5.500.—
22	Gastos Generales a clasificar (Incluyendo medallas credenciales)	" 33.000.—
26	Limpieza, menaje y bazar	" 500.—
27	Máquinas de escribir, calcular (su conservación)	" 1.500.—
36	Publicidad (Diario de Sesiones y demás publicaciones de la H. Cámara)	" 55.000.—
41	Servicios de comunicaciones	" 2.500.—
42	Servicios de té y café	" 2.000.—
46	Uniformes y Equipos	" 4.000.—
47	Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones	" 5.000.—
		$ 114.000.—

Art. 2º — Déjase establecido que el Presupuesto de Gastos de la H. Cámara de Diputados tiene efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4220-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Anexo A — Orden de Pago Anual Nº 352.

Expediente Nº 7846|50.

Visto la nota de fecha 21 del mes en curso, de Contaduría General; y atento lo solicitado en la misma y lo dispuesto por el art. 39 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, pagará a la H. CAMARA DE SENADORES para atender el pago de los gastos generales, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M|N. ($ 58.300), con la imputación que a continuación se expresa, del Presupuesto General de Gastos para 1950:

ANEXO A — INCISO I — OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

14	Energía Eléctrica	$ 1.800.—
22	Gastos Generales a clasificar por su inversión (incluído medallas credenciales)	" 18.500.—
26	Limpieza, menaje y bazar	" 600.—
27	Máquinas de escribir, calcular, etc. su conservación	" 600.—
36	Propaganda y publicidad	" 18.000.—
37	Racionamiento y alimentos	" 1.000.—
41	Servicio de comunicaciones	" 3.000.—
42	Servicio de té y café	" 4.000.—
46	Uniformes y Equipos	" 3.000.—
47	Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones	" 4.500.—
48	Vehículos varios (bicicletas su conservación)	" 300.—
49	Viáticos y movilidad	" 3.000.—
		$ 58.300.—

Art. 2º — Déjase establecido que el Presupuesto de Gastos de la H. Cámara de Senadores, tiene efecto retroactivo al 1º enero del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4221-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7704|50.

Visto el decreto Nº 3817, de fecha 30 de octubre ppdo., por el que se aprueba, con anterioridad al 1º del citado mes, el presupuesto de sueldos del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General José de San Martín", de La Merced;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Interventor del citado Hogar,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 5º, del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General José de San Martín", al señor RESTITUTO RIVERA, con una asignación de $ 375 mensuales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4222-G.

Salta, noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 6465|50.

Visto el decreto Nº 4160 de fecha 21 del mes en curso, por el que se reconocen los servicios prestados en la Secretaría General de la Gobernación, por don Delfín Angel López, desde el 17 de abril al 31 de mayo ppdos.; y

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento de servicios de don Delfín Angel López, lo es desde la fecha anteriormente señalada, no correspondiendo en consecuencia, reconocimiento de crédito como lo expresa Contaduría General a fojas 4, por cuanto no pertenece a un ejercicio vencido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto los artículos 2º y 3º del decreto Nº 4160 de fecha 21 del mes en curso, estableciéndose que la imputación del reconocimiento de servicios, deberá serlo al Anexo B, Gastos en Personal — Inciso I — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2|1, de la

Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia.
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4223-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7813|50.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaría solicita autorización para adquirir por compra directa de la firma Julio Argentino Acosta, dos juegos de matrices para Linotipo cuerpo 6 y cuerpo 8 "Memphis", en la suma de $ 4.800.— cada uno,

Por ello, y encontrándose comprendido el presente caso en las disposiciones del artículo 50, Inciso b) de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la CARCEL PENITENCIARIA, a adquirir por compra directa de la firma Julio Argentino Acosta, dos juegos de matrices para Linotipo cuerpo 6 y cuerpo 8 "Memphis", al precio de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M|N. c|u. ($ 4.800.— m|n. c|u.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4224-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 5023|50.

Visto este expediente en el que la firma Francisco Moschetti y Cía. presenta factura por $ 237.— por provisión de artículos mecánicos con destino al automóvil que presta servicios en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M|N. ($ 237.—), a favor de la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Con copia legalizada del presente decreto, remítase el expediente arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4225-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7592|50.

Visto la nota de fecha 24 de octubre ppdo., de la Dirección General de Registro Civil; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Auxiliar 6º de la Dirección General del Registro Civil, señorita OLGA FORCADA, por las causas expresadas en la nota arriba citada; y designase, en su reemplazo, a doña MACARIA SARMIENTO VDA. DE ALEMAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4226-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7831|50.

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales, solicita transferencia de Partidas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérase, por Contaduría General, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M|N. ($ 1.500 M|N.), del Anexo C — Inciso XII — OTROS GASTOS — Principal a) 1 — Parcial 47, al mismo Anexo, Inciso y Principal, Parcial 2 "Adhesiones" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4233-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Anexo B — Orden de Pago Nº 353.

Expediente Nº 2634|50.

Visto este expediente en el que la Unión Sirio-Libanesa de Salta, presenta factura por $ 450, en concepto de un vermouth ofrecido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Delegación de Estudiantes del Colegio Nacional "Dr. Absalón Rojas" de Santiago del Estero, el día 22 de setiembre del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION PAGADORA DE LA GOBERNACION, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M|N. ($ 450.— m|n.), con cargo de oportuna rendición de cuentas y en carácter de reintegro por igual suma abonada a la Unión Sirio-Libanesa de esta ciudad, por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4234-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7843|50.

Visto la nota Nº 3143 de fecha 21 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante al Sub-Comisario de 2a. categoría de La Peña (Capital), don SERGIO EUSEBIO LUNA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I Pública

Decreto Nº 4235-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7361|50.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización para efectuar reparaciones en el automóvil Dodge, modelo 1947, que presta servicios en la citada repartición; y atento los informes de Contaduría General agregados a fojas 3 y 5 del expediente de numeración y año arriba citado,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la firma C. I. T. R. A. M., Soc. de Resp. Ltda., la ejecución de reparaciones en el automóvil Dodge, modelo 1947, de Jefatura de Policía, en un todo de conformidad al presupuesto que corre agregado a fojas 2 del presente expediente; dejándose establecido que el importe de dicho trabajo será atendido directamente por la Habilitación de pagos de la citada repartición, con los fondos que mediante Orden de Pago Anual se liquidan con imputación a la Partida Parcial 8 "Automóviles y su conservación", del Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4236-G.

Salta, 25 de Noviembre de 1950.

Expediente Nº 7627|50.

Visto el presente expediente por el que Jefatura de Policía solicita autorización, adjudicando

a la firma B. A. Martínez dicho trabajo, por un total de $ 3.339.75 m|n. y,

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Policía a fs. 1, manifiesta que la mayoría de los automotores de que dispone la citada Repartición se encuentran en deficientes condiciones, necesitando, por tal motivo, su reparación inmediata; informando además que al solicitar a las casas del ramo las cotizaciones de precio, responden éstas aduciendo un excesivo trabajo o la falta de respuestos, no concurriendo en consecuencia a los concursos de precios,

Por todo ello, y atento a lo dispuesto por el inc. b) del art. 50 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a adjudicar a la firma B. A. MARTINEZ, la ejecución de reparaciones en el Furgón Canadiense de dicha Repartición, por un total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 75|100 M|N. ($ 3.339.75), con imputación a la partida C. 8, OTROS GASTOS, a) 1, 8 Automotores y su conservación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4237-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.
Expediente Nº 7343|50.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relativas al concurso de precios efectuado para la provisión de una cocina con destino a Jefatura de Policía; y nota de la citada Repartición solicitando aprobación del aumento por ración de los menores recluídos en la misma, de $ 2 a $ 2.50; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a adquirir una cocina a gas envasado, de la firma que resulte más conveniente y según los presupuestos que corren en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Autorízase el aumento de $ 2 a $ 2.50, por ración a los menores de Jefatura de Policía, de conformidad a lo solicitado en nota Nº 2722 del 23 de setiembre ppdo., debiéndose imputar este gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros gastos, Principal a) 1, Parcial 37 de la Ley de Presupuesto antes citada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4238-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.
Expediente Nº 7869|50.

Visto la nota Nº 3135 de fecha 18 del mes en curso de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 18 del mes en curso, por la que se reincorpora al servicio de dicha Repartición, al Auxiliar 7º Operador Secundario de la Red Radioeléctrica Policial, don MARIO ALBERTO APARICIO y se dan por terminadas las funciones de su reemplazante, don ENRIQUE GENARO GARCIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia.
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4241-G.

Salta, noviembre 27 de 1950.
Expediente Nº 6879|50.

Visto este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", eleva facturas por la suma total de $ 675.70 presentada por la Cía. de Electricidad del Notre Argentino S. A., Cía. Argentina de Teléfonos S. A. y Emilio Viñals y Cía. en concepto de suministro de energía eléctrica, servicios telefónicos y alquiler del local que ocupa dicha Biblioteca, durante el año 1949; y,

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General, manifiesta lo siguiente: "Señor Ministro de Gobierno: DIRECCION DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL "Dr. "VICTORINO DE LA PLAZA", solicita cancelación de las siguientes facturas:

"CIA. DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.

" Fact. Nº 27256, suministro energía eléctrica por el mes de JULIO de 1949 ...	$ 36.86	
" Fact. Nº 27672, suministro energía eléctrica por el mes de AGOSTO de 1949	" 29.99	
" Fact. Nº 27859, suministro energía eléctrica por el mes de SETIEMBRE de 1949	" 27.99	
" Fact. Nº 28081, suministro energía eléctrica por el mes de OCTUBRE de 1949	" 25.67	
" Fact. Nº 813487, suministro energía eléctrica por el mes de NOVIEMBRE de 1949	" 17.69	
" Fact. Nº 820972, suministro energía eléctrica por el mes de DICIEMBRE de 1949	" 17.40	$ 155.60

" CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

" Fact. Nº 134, por servicios telefónicos del meses de NOVIEMBRE de 1949	$ 10.05	
" Fact. Nº 134, por servicios telefónicos del mes de DICIEMBRE de 1949	" 10.05	$ 20.10

" EMILIO VIÑALS Y CIA.

" Alquiler local correspondiente a los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 1949, a razón de $ 250.— m|n. mensual	$ 500.—
TOTAL:	$ 675.70

" Como la deuda anteriormente detallada no " ha sido cancelada al 31 de marzo ppdo., " conforme lo dispone la Ley de Contabilidad, " esta Contaduría General hace presente que " a la misma le son concurrentes las disposi- " ciones del Art. 65º de la precitada ley. Aho- " ra bien, a fin de que se reconozcan los cré- " ditos correspondientes, previamente por la " HABILITACION DE PAGOS de la BIBLIOTE- " CA PROVINCIAL se deberá agregar a éstas " actuaciones la Fact. Nº 27256 por $ 36.86 m|n. " de la Cía. de Electricidad del Norte Argen- " tino S. A., que se ha omitido; como así tam- " bién la reposición del sellado exigido por el " Art. 41º de la Ley de Sellos Nº 706|942, co- " rrespondiente a la factura de $ 500.— m|n. " de la firma E. Viñals y Cía. A la vez se " deja constancia que del presente expediente " se han desglosado las facturas que por ma- " yor costo de combustibles ha presentado la " CIA. DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGEN- " TINO, por los meses de AGOSTO a DICIEM- " BRE de 1949, que ascienden a un total de " $ 34.03 m|n. FDO. FLORENTIN TORRES, Con- "tador Mayor".

Por ello, y habiendo la Habilitación de Pagos de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", adjuntado lo solicitado por Contaduría General, en el informe precedentemente transcripto,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 70|100 M|N. ($ 675.70) por el concepto precedentemente expresado y a favor de las firmas que se detallan a continuación:

Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A.	$ 155.60
Cía. Argentina de Teléfonos S. A. ...	" 20.10
Emilio Viñals y Cía.	" 500.—
Total:	$ 675.70

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente Nº 6879|50, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4242-G.

Salta, noviembre 27 de 1950.

Habiendo fallecido en el día de la fecha el Geólogo señor Roberto F. Camps, integrante

de la misión oficial del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, dependiente del Superior Gobierno de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 4216 de fecha 24 del actual se designa una comisión para que asistan al velatorio de los restos de sus infortunados compañeros de comisión a los Geólogos Gregorio Gagarin y Eduardo Harispe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Mándese oficiar una misa en sufragio del alma del malogrado Geólogo don ROBERTO F. CAMPS, en la Catedral Basílica a horas 11 del día 28 del corriente.

Art. 2º — Dispónese que la Comisión designada por el art. 2º del decreto premencionado, adopte idénticas providencias para el velatorio de los restos del extinto, en el Museo Regional del Norte; como así mismo el señor Director del Museo Provincial de Ciencias Naturales don Amadeo Rodolfo Sirolli, hará uso de la palabra despidiendo éstos con motivo de su traslado a la Capital Federal, en nombre del Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Cúrsese nota de pésame a la familia del extinto, acompañándole copia legalizada del presente decreto.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente serán por cuenta del Gobierno de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución Nº 526-G.

Salta, noviembre 24 de 1950.

Expediente Nº 7870|50.

Visto la nota Nº 3134 de fecha 18 del mes en curse, de Jefatura de Policía, con la que eleva Resolución dictada con igual fecha, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de 8 días, al Agente de la Comisaría Sección Primera de Policía, don José Santos Ríos,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
R E S U E L V E :

1º — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 18 del actual, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al Agente de la Comisaría Sección Primera de Policía, don JOSE SANTOS RIOS, por infracción al art. 1162 inc. 8 del Reglamento General de Policía.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 527-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7883|50.

Visto lo solicitado por Escribanía de Gobierno, en nota Nº 304, de fecha 25 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
R E S U E L V E :

1º — Designar interinamente Habilitada Pagadora de Escribanía de Gobierno, a la señorita BLANCA ALICIA CORNEJO DIEZ, en reemplazo de la señorita Elena Margarita Carrón, quién se encuentra en uso de licencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 528-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

Expediente Nº 7886|50.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaría lleva a conocimiento de este Departamento, que verbalmente el señor Sub-Secretario de Finanzas, don Eugenio Romero, ha solicitado la cooperación del Personal de esa Repartición, tanto obrero como recluído, para la habilitación de la nueva sede del Poder Ejecutivo; debiendo ser este último vigilado por personal de Jefatura de Policía;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Cárcel Penitenciaría a prestar la cooperación requerida con su personal obrero y recluído, a fin de habilitar la nueva sede del Poder Ejecutivo, quedando a cargo de Jefatura de Policía la custodia de los recluídos durante todo el tiempo que sea necesario.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 529-G.

Salta, Noviembre 25 de 1950.

CONSIDERANDO

Que la Confederación General del Trabajo ha solicitado a la Administración Nacional el aporte de un día de sueldo o jornal con destino a la Fundación "Eva Perón" a efectuarse la retención de los mismos correspondientes a los días 1º de mayo y 12 de octubre de cada año;

Que el aporte que se efectúa en la Administración Nacional no puede permanecer agena la Administración de esta Provincia, dado los nobles fines que la mencionada Fundación lleva a cabo en la Nación entera, concurriendo en cada oportunidad en ayuda del necesitado, no solamente de la República sino fuera de ella.

Por ello y siendo un deber de todos los argentinos apoyar en la medida de sus posibilidades a que dicho aporte sea una realidad,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los Habilitados Pagadores de las reparticiones centralizadas y autárquicas dependientes de este Ministerio, a descontar mensualmente los días de sueldo o jornal correspondiente al 1º de mayo y 12 de octubre, los que destinarán a la Fundación Eva Perón y serán depositados en el Banco Provincial de Salta en la cuenta "Fundación Eva Perón", dentro de las cuarenta y ocho horas de efectuado el descuento.

2º — Como caso de excepción por este año el sueldo o jornal correspondiente al 1º de mayo será descontado al efectuar el pago por el mes de noviembre y el correspondiente al 12 de octubre, al efectuar el pago de los haberes por el mes de diciembre.

3º — Los Habilitados Pagadores al efectuar el descuento confeccionarán una planilla por separado donde conste el nombre y apellido del contribuyente y el monto del aporte.

4º — Déjase establecido que los que no deseen contribuír con el citado aporte podrán reclamar la devolución del descuento dentro de los cinco días de efectuado el mismo.

5º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 4243-E.

Salta, Noviembre 27 de 1950.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Ayudante 1º de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor al señor RODOLFO C. CARLONI, D. M. 63— M. I. 3.243.356— Clase 1923.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 4244-E.

Salta, Noviembre 27 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 6º de Dirección General de Agricultura Ganadería y Bosques, por el señor ALFREDO ACHA.

Art. 2º — Designase Auxiliar 6º de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques,

en reemplazo del señor Acha que renunció, a la señorita HERMINIA CARMEN POISON.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 666-A.

Salta, noviembre 27 de 1950.

Expediente Nº 544|50.

Visto la apremiante situación de los esposos Enrique Jerez y Esther Avila de Jérez y siendo propósito de este Ministerio hacerles llegar una ayuda inmediata consistente en alimentos,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50.—) M|N. a fin de que la misma proceda a adquirir mercaderías y las haga entrega a los beneficiarios esposos JEREZ, debiendo atenderse el gasto con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622 — EDICTO DE MINAS: — Exp. Nº 1665. 1949. — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveído y dice así: Señor Juez de Minas: Savo Veinovich, mayor de edad, comerciante, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 20 de Febrero Nº 81, a U.S. digo: I. — Conforme al art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, exclyendo petróleo y minerales reservados, por el Gobierno de la Provincia, en terrenos sin labor, ni cercar, de propiedad Fiscal, en el Departamento La Poma de esta Provincia. II — La ubicación del cateo solicitado, conforme al croquis que en duplicado acompaño: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales siguientes: Cerro Copalalla 220º 30' Nevado de Azufre 290º 30' Cerro Quevar 208º 15' Cerro Celtipujio 326º 30' Cerro Remate 345º 30' y Cerro Alto Colorado 19º 30' Desde este punto se medirán 3000 mts. con azimut 280º para llegar al punto de partida PP y desde allí se medirán las siguientes líneas: 4.000 mts. con azimut 280º 5.000 mts. con azimut 10º, 4.000 mts. con azimut 100º y 5.000 mts. con azimut 190º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III.— Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al artículo 25 del citado Código se sirva ordenar el registro, publicación de edictos, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. Savo Veinovich. Recibido en Secretaría hoy veinte y uno de Marzo de 1949, siendo horas once y cinco. Neo. En 21 de Marzo de 1949. Se registró el escrito que antecede, en el Libro "Control de Pedimentos N 4" a folios 3. Neo. Salta, Marzo 22 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Don Savo Veinovich, en el Dep. de La Poma, y por constituído domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría désignase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 23|943 pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el Art. 5º del Decreto Reglamentario de 9|12|935. Repóngase. Outes. Señor Jefe: En el presente exp. se solicita para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluídos reservados, una zona de 2.000 hectáreas en los departamentos de La Poma — Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, encontrándose la zona libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1393. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Junio 7 de 1949. R. A. Del Carlo. Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por don Savo Veinovich, en el Expe Nº 1665. V. de Los Andes, a V. S. digo: I — Que manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección General de Minas, según informe de fs. 6 y plano fs. 5. II.— Que pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación conforme a los arts. 117, 118 y 119 del Código de Minería. Será Justicia. F. Uriburu Michel. Recibido en Secretaría, hoy diez y ocho de Febrero de 1950, siendo horas once y quince Neo. Año del Libertador General San Martín Salta, Febrero 18 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva a despacho. Outes. En 22 de Febrero de 1950. Se registró en el libro de Registro de Exploraciones Nº 5, folio 217 al 219. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 23 de 1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12|IX|944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. En mérito a la autorización corriente a fs. 9, téngase al Dr. Francisco M. Uriburu Michel como representante de don Savo Veinovich, dándosele la intervención correspondiente en estos autos. Repóngase. Outes. En 1º de Marzo de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 29 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30|11 al 12|12|50

Nº 6581 — EDICTO DE MINAS: Expediente N 1744. — "P". año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Pedro Agustín Pérez, casado, militar retirado, y Otilio Eldo Oscar Terlera, casado, ingeniero civil, argentinos y mayores de edad, con domicilio legal en la calle Vicente López 425 de esta ciudad, nos presentamos ante U. S. y decimos: Que deseando efectuar cateos y exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo todos los minerales que estan en reserva, solicitamos nos sea concedido el permiso para cuatro unidades o sean dos mil hectáreas en el pueblo de Santa Victoria, departamento del mismo nombre de esta Provincia, en terrenos sin cercar ni cultivar, de propiedad de Da. Hortensia Campero de Figueroa residente en esta ciudad, calle Mitre 358. Estas cuatro unidades solicitadas se ubicarán de la siguiente forma: de acuerdo al croquis que acompaña: Partiendo de la unión del río Acoite con el arroyo de la Huerta, se tomará rumbo Norte mil metros, determinando así el punto A. de este punto cuatro mil metros al Este se ubicará el punto B. de este, cinco mil metros al Sud el punto C. de este punto cuatro mil metros al Oeste, el punto D y de este último cuatro mil metros al Norte, hasta llegar al punto de partida P.P. cerrando en perímetro las dos mil hectáreas solicitadas. Contamos para dicho fin con la capacidad técnica y materiales y herramientas necesarias. Proveer de conformidad. Será Justicia. P. Agustín Pérez, Otilio Terlera. Recibido en Secretaría hoy diez y ocho de Septiembre de 1950, siendo horas nueve y quince. Neo. En 18 de Septiembre de 1950. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 4", folio 60, doy fe. Neo. Salta, Septiembre 19 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por los Sres. Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera, en el Dp. de Santa Victoria, por constituído domicilio legal en la calle Vicente López 425 de esta ciudad. Para notificaciones en Secretaría désignase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del P. Ejecutivo 133 de julio 23|943, pasen estos autos, con el duplicado presentado, a Dirección de Minas y Geología, a los efectos establecidos en el art. 5º del Decreto Reglamentario de Set. 12|935. Outes. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías, con exclusión de los reservados a la fecha de presentación de la presente solicitud, en una zona de dos mil hectáreas, en el departamento de Santa Victoria. Esta Sección, de acuerdo a los datos dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y vuelta, ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose según dichos "planos", libre de otros pe-

dimentos mineros. — Esta solicitud ha quedado registrada en el libro correspondiente bajo el número de orden 1384. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — 23 de Septiembre 1950. — Elías. Señor Juez de Minas: Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera, en exp. 1744. a U.S. decimos: Contestando la vista a fs. 6 del informe de la Dirección de fs. 5, de autos, manifestamos conformidad con el mismo. Pedimos a U.S. ordene el Registro y publicación de edictos en Boletín Oficial (art. 119 del Código de Minería). Será justicia. P. Agustín Pérez. Otilio Terlera. Recibido en Secretaría hoy trece de Octubre de 1950, siendo horas diez. Neo. Salta, Octubre 13 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. — Outes. En 16 de Octubre de 1950. Se registró en el libro "Registro de Exploraciones Nº 5" folios 254|256, doy fe. Neo. Salta, Octubre 19 de 1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese, edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12|IX|944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado y a los propietarios del suelo. Outes. En 30 de Octubre de 1950. — Notifiqué al Ing. Terlera y firma por él y|su socio señor P. Pérez. Otilio Terlera. P. Figueroa. En 30 de Octubre de 1950, Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 20|950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 21|11 al 1º|12|50.

Nº 6580 — EDICTO DE MINAS: — Expediente Nº 1745—O. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Juez de Minas: Pedro Agustín Pérez, casado, militar retirado y Otilio Eldo Oscar Terlera, casado, ingeniero civil, argentinos, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Vicente López 425 de esta ciudad nos presentamos ante U.S. y decimos: Que deseando efectuar cateo y exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, haciendo exclusión de todos los que estan en reserva, solicitamos se nos conceda el permiso para cuatro unidades, o sean dos mil hectáreas en el cerro Fundición, lugar denominado Hornillos, departamento de Santa Victoria, de esta Provincia, en terrenos sin cercar, ni cultivar, de propiedad de los herederos de Gregorio, Gabriel y Petrona Castellanos, residentes en Santa Victoria, y Hortensia Campero de Figueroa, residente Mitre 358. Las 2.000 Hs. serán ubicadas: Partiendo del lugar denominado Abra Fundición, se medirán 500 mts. con azimut 130º para llegar al esquinero designado en el croquis adjunto con la letra A. De este punto se medirán 1440 mts. con azimut 90º para llegar a B; de aquí 5.000 metros con azimut 180º para llegar a C; de aquí 2.440 metros, con azimut 270º para llegar a D; de aquí 2.000 metros con azimut 360º para llegar a D; de aquí 4.440 metros con azimut 270º para llegar a F; de aquí 2.000 metros con azimut 360º para llegar a G; de aquí 5.400 metros con azimut 90º para llegar a H; y de aquí 1.000 metros con azimut 360º para llegar nuevamente al esquinero A; cerrando en esta forma el perímetro de la zona. Contamos con la capacidad técnica, materiales y herramientas suficientes. — P. Agustín Pérez, Otilio Terlera. — Recibido en Secretaría hoy 18 de septiembre|950, horas 9,15. — Neo. — En 19|9|950 se registró en Control de Pedimentos doy fe. — Neo. — Por registrado el permiso de cateo solicitado por P. Agustín Pérez y Otilio Terlera, Dpto. Santa Victoria y por constituído domicilio. — Para notificaciones en Secretaría los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo lo dispuesto en Decreto P. Ejecutivo 133, julio|43, pase a Dirección de Minas. — Outes. — Exp. Nº 1745—P—50. — Señor Jefe: Se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de 1a. y 2a. categoría con exclusión de los reservados, en una zona de 2.000 Has. en Santa Victoria. — Esta Sección ha ubicado la zona solicitada encontrándose libre de otros pedimentos, ha sido registrada bajo número 1385. Se acompaña croquis concordante H.H. Elías. Salta, octubre 11|950. — De los informados por Dirección, vista a las partes. — Outes. — Señor Juez. — Pedro A. Pérez y Otilio Terlera en exp. 1745—P decimos: Contestando la vista del informe de Dirección manifestamos conformidad. — Pedimos ordene el Registro y publicación edictos (art. 119 Cód. de Min. — Agustín Pérez. — Otilio E. O. Terlera. — Octubre 13|950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. Outes. — En 16 octubre de 1950 se registró. — Doy fe. — Neo. — Salta, octubre 19|950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término que establece el art. 25 C. de Minería, de acuerdo con Decreto 4563 del 12|IX|44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y al señor Fiscal de Estado. Outes. — En 30 octubre|950 notifiqué al ing. Terlera y firma por él y su socio. — Otilio E. O. Terlera. — En la misma fecha notifico al Fiscal de Estado. R. Reimundín. - P. Figueroa. Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos.

Salta, 20 de noviembre de 1950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 21|11al 1º|12º50.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6619. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30|11|50 al 8|1|51

Nº 6609. — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Habilítase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6603. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Sttephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|25|11 al 2|1|51.

Nº 6602. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|25|11 al 2|1|51.

Nº 6593 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER. Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación.

Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 23|11 al 29|12|50.

Nº 6589 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23|11 al 29|12|50.

Nº 6587 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950; Año del Libertador General San Martín.

JULIO RR. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22|11|50 al 28|12|50.

Nº 6582. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950.

"Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6579 — EDICTO

Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 1a. Nominación. interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 18 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 20|11 al 26|12|50.

Nº 6573 — EDICTO SUCESORIO — POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Aníbal Orellana García o Aníbal García, cítase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6572 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y 2º Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha side abierta en este Juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6569 — SUCESORIO. — Ernesto Michel juez interino del juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. — Salta, noviembre 13, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6565. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. — Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6563. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instncia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. — Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6555 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6549. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|11 al 19|12|50

Nº 6542. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6541. — SUCESORIO: — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1º Nominación, declará abierto juicios sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6540. — SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6539. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11|11 al 16|12|50.

Nº 6538. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1º Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6537. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|50 al 16|12|50.

Nº 6535. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA IÑIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|11 al 15|12|50.

Nº 6529. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|8|11 al 13|12|50.

Nº 6523. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6521. — SUCESORIO: — El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6515. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez. Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3|11 al 7|12|50

Nº 6511 — EDICTO: — El Sr. Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios El Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, en la SUCESION DE DON JUAN MARTEARENA, bajo apercibimiento de ley. — Salta 28 de Octubre de 1950. —Año del Libertador General San Martín—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 31|10 al 5|12|50.

Nº 6509. — EDICTO. — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Laura Peretti de Anzoátegui, ya sean como herederos o acreedores, para

que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Octubre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 30|10 al 4|12|50

Nº 6507. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE URQUIZA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín. Salta, Octubre 25 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 30|10 al 4|12|50

Nº 6500. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Fani Fernández Cornejo o Fani o Fanny Cornejo Isasmendi, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 27 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28|10 al 4|12|50

Nº 6498 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. JULIO ALEJANDRO YAÑEZ. — Salta, Octubre 26 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|10 al 1º|12|50.

Nº 6497. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1º Instancia 4ª Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. HONORIO ORELLANA. — Salta, Octubre 26 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|10 al 1º|12|50.

Nº 6494. — Sucesorio. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Mosca, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto por auto de 19 del corriente. — Salta, 24 de octubre de 1950 (Año del Libertador General San Martín). JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|10 al 1º|12|50.

Nº 6488. — SUCESORIO. — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA MEDINA DE PEPERNA o PEPELNAK. — Salta, octubre 21 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26|10 al 30|11|50

Nº 6487. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benancio López, María Julia Palavecino de López y Witerman López, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 26|10 al 30|11|50

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6615. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PIEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Navamuel y Germán Zemma; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6611. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal deducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este; calle que separa del F. C. y Oeste Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28|11|50 al 4|1|51

Nº 6583. — POSESORIO. — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Cafayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Chañaral", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedades de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6574 — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cítase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochava en la esquina de las calles Caseros y Pellegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta Octubre 13 de 1950 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6568. — POSESION TREINTAÑAL. — Alfonsina Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Catamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veinte centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueta Morales de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzoategui, Santos Guillermo Corregidor,, y Celina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli de Figueroa y Pedro Belsuzari Vila. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D, Manzana 54º. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6558. — POSESION TREINTAÑAL: — Juez interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduviges Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitando: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñonero. Catastro 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6557 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Chavarría;; Sud: Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguien-

te hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|14|11 v. 19|12|50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brígida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunalito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6512. — POSESION TREINTAÑAL. — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación, cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Roldán, sobre inmueble situado ciudad Orán, mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Planes; Sud, Rafael Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950 JULIO R. ZAMBRANO, Secretario

e) 2|11 al 6|12|50

REMATES JUDICIALES

Nº 6578 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Espléndido local en esta ciudad
Zuviria 223|231. — Base $ 285.000

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. E. Michel en juicio: "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" el día 9 de DICIEMBRE a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de doscientos ochenta y cinco mil pesos el local ubicado en esta ciudad calle Zuviría 223|231, a una cuadra de la plaza 9 de Julio, con una superficie de 1.752.80 mts. 2. (21.49 mts. de frente por 73 mts. de fondo) con la siguiente edificación: Amplia entrada y playa de estacionamiento, pisos de hormigón y techos de zinc salón de exposición con amplias vidrieras; dos salones para repuestos; dos habitaciones para escritorio; dos baños y pequeño depósito. — Reconoce hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de $ 99.182.50. Renta anual bruta $ 28.800.—. Comprendida dentro de los siguientes límites generales; Norte, propiedad de herederos de Fernando Solá; Sud, propiedad de Herminia López de Rivardo y herederos de Marcelino López; Este, calle Zuviría; Oeste, propiedad de Ramón Viñuales. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20|11 al 9|12|50.

Nº 6577 — JUDICIAL POR JORGE RAUL DECAVI

El 11 de Diciembre 1950, a horas 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, remataré con base de $ 65.733.33 m|n. equivalentes a las 2|3 de tasación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Mitre esquina Latorre, con medidas y límites según títulos: 60.00 mts. sobre Mitre y 60.00 mts. sobre Latorre y superficie de 3.600 mts.— Norte, propiedad de Dr. M. Ortiz hoy calle Latorre; Este, calle Mitre; Sud y Oeste, también con terrenos del mismo Dr. Ortíz.

Sobre el terreno descripto se han edificado seis casas de material cocido de diversos tipos, habiéndose dejado dos lotes baldíos con muros de cierre. Las distintas fracciones en que está dividido, llevan sobre calle Mitre los números 1251—1299 y sobre Latorre 605—615.

Se ha hecho sub división catastral por la cual corresponden las partidas 6704|6706 y 6708|6709 y 6713 Manzana 17 y parcela 2—28—30 3—1—4.

Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2a. Nom. Secretaría Lérida — Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich.

e) 20|11 al 6|12|50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente Nº 14.776 año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDAS pedida por AZUCENA RUIZ", que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Noviembre 14|950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento seguido por el Defensor Oficial el que, RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ...Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorables dictámenes que anteceden, FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de Milagro, acta número cinco mil ochocientos quince, celebrado en esta capital el día veinticinco de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio trescientos quince del tomo noventa y ocho de Salta, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es "Ruiz" y no "Rios" como allí figura. Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, y fecho líbrese oficio a la Dirección del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. S|b: pupila-vale. Una palabra testada: no vale. — JOSE G. ARIAS ALMAGRO". Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|11 al 6|12|50

Nº 6612. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el Expte. Nº 14.988, año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA solicitada por SAMUEL ARANCIBIA Y MARIA EVA M. DE ARANCIBIA", que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, noviembre 13|950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de matrimonio y nacimiento del que, RESULTA: ...y CONSIDERANDO: ...Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251, y favorable dictamen Fiscal, FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta número sesenta y tres, celebrada en esta Capital el día diez y seis de Mayo de mil novecientos veintinueve, corriente al folio seiscientos veintiocho del tomo cuarenta y seis de Salta, Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la cónyuge es "María Eva" y no "Eva del Carmen". II) Acta de nacimiento de Raúl Arancibia, número trescientos seis celebrada en esta ciudad el día siete de abril de mil novecientos treinta, corriente al folio trescientos cincuenta y nueve del tomo ochenta de esta Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "María Eva" y no "Eva del Carmen" como allí figura. III) Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251 y fecho, líbrese oficio al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. S|b: de la. Vale. CARLOS OLIVA ARAOZ". Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|11 al 6|12|50

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6620. — VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos determinados por la ley 11.867, se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de farmacia, situado en la calle Güemes Nº 473 de la ciudad de Tartagal, perteneciente a la Sucesión de J. Miguel Reyes a favor del farmacéutico señor Oscar Felipe Mongelli, el que en lo sucesivo se denominará Farmacia "Mongelli".

El vendedor, Sucesión J. Miguel Reyes, toma a su cargo íntegramente el pasivo existente, constituyendo su domicilio en Güemes Nº 477, Tartagal.

e) 30|11 al 5|12|50

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 6601. — COMERCIAL. — Por escritura autorizada por el escribano don Pedro J. Aranda; en la fecha, se ha disuelto la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "Cariola y Compañía, con objeto de comerciar en instalaciones de supergás, comisiones y representaciones, habiéndose separado de la misma el señor Luis Antonio Cariola y quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del señor Salvador Roque Mesples. Escritorio calle Alberdi 357. — Lo que el suscrito hace saber. — Salta, Noviembre 23 de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — PEDRO J. ARANDA, Escribano Público.

e) 25 al 30|11|50.

CITACION A JUICIO

Nº 6600. — CITACION A JUICIO. — En juicio que por cobro de pesos sigue por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada Oscar C. Mondada, cesionario de Jorge López contra Octaviano Franco, se cita y emplaza bajo apercibimiento de Ley para que conteste la demanda en el término de 20 días a Octaviano Franco. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — JOSE HERNAN FIGUEROA AÑAOZ, Secretario.

e|24|11 al 18|12|50.

Nº 6594 — CITACION A JUICIO. — En autos "Divorcio, Florentino Santos hijo vs. María Mirón de Santos" el Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita a la demandada por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno", bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en el juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Noviembre 21 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23|11 al 16|12|50.

Nº 6536. — CITACION A JUICIO: — En juicio divorcio Martín Chama versus Damiana López de Chama el Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por veinte días a Damiana Lopez de Chama para que comparezca a tomar intervención en el juicio mencionado bajo apercibimiento de nombrarle defensor que la represente. — Salta, Noviembre 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|10|11 al 2|12|50

ADMINISTRATIVAS

Nº 6621. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Dolores Cabada de Vidal tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,21 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 4000 m2. de su propiedad, Catastro 4102, ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 29 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 30|11|50 al 18|12|50

Nº 6618. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L." tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente al 48 % del caudal del río Las Pavas, 126 hectáreas de su propiedad "Finca Saladillo Lote A" ubicada en General Güemes.

Salta, 29 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 30|11|50 al 18|12|50

Nº 6616. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pablo Saravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente del río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Macapillo", catastro 679, ubicado en Pitos (Anta).

Salta, 28 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 29|11|50 al 16|12|50

Nº 6608. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Ortiz Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 120,89 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 241 Has. 7767,70 m2. de su propiedad "Trinidad", Catastro 2508, ubicada en Orán. —

Salta, 27 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 27|11 al 15|12|50

Nº 6585 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Pereyra Rozas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 9,97 litros por segundo, proveniente del río La Caldera, diecinueve hectáreas de su propiedad "El Recreo", catastro 104, ubicada en departamento La Caldera.

Salta, 21 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 22|11 al 9|12|50.

Nº 6575 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Bruno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3.45 litros por segundo, proveniente del canal Municipal, seis hectáreas 5680 m2. de su propiedad "Manzanas 86, 87, 62, 61", catastro 615 ubicado en Orán.

Salta, 17 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 18|11 al 5|12|50.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 6588 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Por MARIO FIGUEROA ECHAZU
De la Corporación de Martilleros

Por disposición del Banco de la Nación Argentina correspondiente a Ejecución Prendaria seguida contra Rolf Kock, el día Viernes 1º de diciembre de 1950 Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 30 horas en el local del Banco sucursal Salta calle Mitre esquina Belgrano venderé en pública subasta dinero de contado y a mejor oferta, un camión DIAMONT T SUPLUS GUERRA, de 180 HP con tres ejes motrices y carrocería metálica, con la base de **SESENTA Y CUATRO MIL PESOS** importe total, capital, intereses y costas de esta ejecución. — El automotor de referencia se encuentra en el Taller Mecánico de Paredes, Calle Pellegrini 378 de esta CIUDAD, donde puede ser revisado por los interesados y se vende en el estado en que se encuentra. El Banco podrá acordar facilidades al adquirente. Venta de acuerdo a la Ley de Prendas.

Comisión a cargo del comprador.

MARIO FIGUEROA ECHAZU
Martillero

e) 23|11 al 1º|12|50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6607. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950, a horas 11, para la contratación de la obra: Construcción de un Mercado Tipo II, en el Barrio Obrero de esta Ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 185.489,18 m|n. obra autorizada por Decreto Nº 3916|50 del Poder Ejecutivo de la Provincia. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de $ 40.— m|n., y consultarse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre 695 de esta Ciudad. — Las propuestas deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura en sobre cerrado y lacrado adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27|11 al 7|12|50

Nº 6606. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Monto Total de Obra: $ 1.968.991.74 m|n. — En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 3919|50, llámose a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950 a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras: **Escuela Primaria** en la localidad de MOLINOS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 682.727,68 m|n. **Escuela Primaria** en la localidad de SAN CARLOS, con un presupuesto oficial de $ 671.087,41 m|n. **Escuela Primaria** en la localidad de SECLANTAS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 615.176,65 m|n. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, deberán solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de $ 70.— m|n. cada uno y consultarse en la Dirección de Arquitectura. — Las propuestas por cada obra, o por el conjunto de las tres obras, deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **Ing.** ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27|11 al 7|12|50

Nº 6605 — M. E., F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 11

Por Resolución Nº 1392 del H. Consejo, se llama a Licitación Pública para la provisión de CAÑERIAS DE ENTUBACION Y ACCESORIOS destinados a la Sección Perforaciones.

Los sobres con ofertas se recibirán hasta el 19 de Diciembre a horas 10 en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno de la Provincia, o el día siguiente si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse sin cargo en esta Administración (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Noviembre 23 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín".

BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e|24|11 al 13|12|50.

Nº 6604 — M. E., F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PRIVADA
Venta de Cubiertas

Por resolución Nº 1649 del H. Consejo, se llama a licitación privada para la venta de 111 cubiertas de diferentes marcas, tipos y medidas y una cocina económica de hierro fundido, deteriorada, (material en desuso en la Repartición).

Las ofertas de precios se reciben hasta el 30 de Noviembre a horas 10, o siguiente si fuese feriado, en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno.

Para mayores informes, dirigirse a la Administración Gral. de Aguas (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION

Salta, 23|11|50. — "Año del Libertador General San Martín".

BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e|25 al 30|11|50.

Nº 6590 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL. — Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9 — Aeropuerto de Salta, $ 1.276.268.17. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 14 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e) 23|11 al 11|12|50.

ASAMBLEAS

Nº 6610. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO. — Se cita a todos los socios activos del Centro, en condiciones reglamentarias, a concurrir el primer domingo 3 de Diciembre pxmo. venidero, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura del memorial del ejercicio vencido.

3º Lectura del balance general de Tesorería.

4º. Renovación de los cargos de vice-presidente y un vocal.

5º Asuntos varios.

En caso de no poder formarse quórum (la mitad más uno de los socios en condiciones reglamentarias), se cita en segunda y definitiva citación para el domingo 17 de Diciembre del cte. año.

La Asamblea tendrá lugar en el salón de actos de San Alfonso, Leguizamón Nº 812, a horas 9.30 de la mañana, tanto en primera como en segunda citación, si hubiera lugar a la misma.

GABRIEL I. AREVALO, Presidente; CESAR S. COSTELLO, Secretario.

e) 28|11|50 al 30|11|50

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

BALANCE

ADMINISTRATIVAS

CONTADURIA GENERAL

Nº 8617 —

RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DESDE EL 1º AL 31 DE OCTUBRE DE 1950.

INGRESOS

	$	$	$
A Saldo del mes de setiembre de 1950			1.315.485.55
" CALCULO DE RECURSOS 1950			
Rentas Generales Ordinarios		2.705.280.65	
Rentas Generales con Afectación		88.581.98	
Recursos Especiales		22.535.81	2.816.398.44
" RECURSOS DE REPARTIC. AUTARQ. Y MUNICIP.			
Administración Vialidad de Salta		56.617.93	
Consejo Gral. de Educación		1.163.80	
Administración Gral. de Aguas de Salta		7.037.26	64.818.99
" CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía		7.532.84	
Sueldo Contador Hotel Salta		800.—	
Explotación Bosques Fiscales		1.725.97	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial		673.66	10.732.47
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		860.000.—	
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales		2.827.726.08	3.687.726.08
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía		72.40	
Fondos Plan Nac. Obras — Decreto 16.515		90.000.—	90.072.40
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja de Jubilaciones y Pensiones		280.254.17	
Sueldos y Varios Devueltos		4.284.14	
Embargos o/Judicial		873.50	
Impuesto a los Réditos — Poder Central		26.50	
Retención Ley 12.715		148.69	
Retención Ley 828 Seguro Colect. Oblig.		8.600.50	
Banco Hipotecario Nac. Ley 12.962 Art. 18º		2.867.40	297.054.90
" RECURSOS NO PRESUPUESTOS			
Devoluciones Ejercicios Anteriores			
Ejercicio 1949		22.900.28	
Venta Motor Hudson Moledo 1937		400.—	
Venta Lotes Coronel Juan Solá		20.—	
Contribución Exprop. Terreno Ingen. S. Isidro		4.000.—	27.320.28
" PAGOS POR PRESUPUESTO 1950			
Gastos en Personal		27.529.32	
Otros Gastos		1.423.56	28.952.88
" VALORES A REGULARIZAR			
Superior Gobierno Nac. Part. Subs. y Subvenc.			6.000.—
" DEUDAS A CORTO PLAZO			
Letras de Tesorería — Pago Deuda Flotante de la Pcia.			1.957.085.—
			10.301.646.99

EGRESOS

	$	$	$
Por REPARTICIONES AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES.			
Administración Vialidad de Salta			
Fondos Vialidad Ley 652	186.061.45		
Administ. Vialidad Ley 380	11.147.06	197.208.51	
Consejo Gral. de Educación			
Art. 52 Constitución de la Pcia.	894.837.89		
Art. 80 Ley 68	1.163.80	896.001.69	
Adm. Gral. de Aguas de Salta			
Ley 775 Art. 100		39.180.46	
Municipalidades de la Pcia.			
Municipalidad de La Poma	5.000.—		
Municipalidad de C. Moldes	5.000.—		
Municipalidad de Orán	34.451.57		
Municipalidad de Cachi	15.000.—		
Municipalidad de La Merced	10.000.—		
Municipalidad de Rosario de la Frontera	24.719.73	94.171.30	1.226.561.98
" **FONDOS DISPONIBLES**			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		1.564.892.43	
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales		2.682.052.85	
Banco de la Nación Arg. Bs. As.			
Retención Servicio Ley 770	174.190.38		
Retención Servicio Ley 292	8.049.16	182.239.54	4.429.184.82
" **FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL**			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía			7.532.84
" **CUENTAS ESPECIALES**			
Depósitos en Garantía		3.792.40	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial		2.734.26	6.526.66
" **VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO**			
Caja de Jubilaciones y Pensiones		280.423.97	
Embargos o/Judicial		873.50	
Retención Ley 828 Seguro Colect. Oblig.		8.600.50	
Retención Ley 12.715		148.69	
Banco Hipotecario Nac. Ley 12.962 Art. 18º		2.867.40	
Impuesto a los Réditos — Poder Central		26.50	292.940.56
" **PAGOS POR PRESUPUESTO 1950**			
Gastos en Personal		1.407.764.25	
Otros Gastos		688.525.98	
Plan de Obras		173.099.54	2.269.389.77
" **DEUDA EXIGIBLE**			
Pagos por Presupuesto 1949			
Otros Gastos		89.497.71	
Repart. Autarq. y Municip. Ctas. Ctes. 1948			
Municipalidad de Orán		25.548.43	115.046.14
" **VALORES A REGULARIZAR**			
Pagos Anticipados — Decreto 7.683|948			128.206.54
" Saldo que pasa a noviembre de 1950			1.826.257.70
			10.301.646.99

Salta, 21 de octubre de 1950,

Vº Bº

MANUEL A. GOMEZ BELLO
Presidente — Contaduría General de la Provincia

MANUEL LORENZO ALBEZA
Tesorero Gral. de la Provincia

Despacho, noviembre 24 de 1950.—

Apruébase el presente Resumen del Movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 31 de octubre de 1950, y con carácter de atenta nota, pase a Secretaría General de la Gobernación a fin de estimarle se sirva disponer su publicación por un día en un diario de esta ciudad y por una sola vez en el Boletín Oficial. — Cumplido, ARCHIVESE.

CARCEL PENITENCIARIA
Talleres Gráficos
S A L T A
1 9 5 0